

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 7 OCT 1995

Expte. Nº 50/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 382-95, del 11 de Setiembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación de la abogada Gloria Kulisevsky de Barrandeguy, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, a partir del 19 de Agosto del corriente y por el término de dos (2) meses;

Que la Dirección General de Personal, a Fs. 17 informa que la referida prórroga debe tener efecto a partir del 1º de Julio y no a partir del 1º de Agosto como se consignó en la resolución rectoral 382-95:

POR ELLO y atento que corresponde modificar el artículo 1º de la resolución rectoral № 382-95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la resolución rectoral Nº 382-95, en lo referido a la fecha de prórroga de la designación de la abogada Gloria Leonor KULISEVSKY de BARRANDEGUY, en el cargo de Asesora Jurídica de Rectorado, categoría 10, en donde dice "a partir del 1º de Agosto..." deberá leerse a partir del 1º de Julio de 1995 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás exectos.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL.

G. P. N. SAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 447 - 95